

CONCEJO MUNICIPAL
085º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 14 de noviembre de 2018 y siendo las 09:16 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Luis Pérez Díaz, Mauricio Galindo Herrera y Sergio Espinoza Almendras. Preside la reunión el Sr. Alcalde don Jaime Quilodrán Acuña y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

Los Concejales, Sres. Carlos Muñoz Sepúlveda y Manuel González Abuter, ausentes en esta sesión, por encontrarse con Licencia Médica.

Se cuenta con la asistencia de don Rafael Concha Moreira Administrador Municipal y el profesional Daniel Aburto Burgos.

MATERIA A TRATAR:

1. CALIFICACIÓN DE IMPREVISTO URGENTE POR CORTES DE CAMINOS VECINALES DE LA COMUNA.

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad y de inmediato manifiesta que el punto a tratar tiene relación con el mejoramiento de los caminos vecinales y solicita autorización del Concejo, para la adquisición de material pétreo, a través de Trato Directo por emergencia, para reparación de caminos.

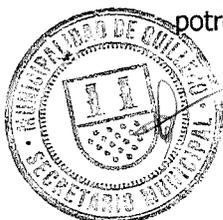
El Secretario Municipal hace mención que la ley Orgánica constitucional de Municipalidades en su artículo octavo, establece que:

"Si el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados o los derechos o prestaciones a pagarse por las concesiones son inferiores a los montos señalados en el inciso precedente, se podrá llamar a propuesta privada. Igual procedimiento se aplicará cuando, no obstante que el monto de los contratos o el valor de los bienes involucrados exceda de los montos indicados en dicho inciso, concurren imprevistos urgentes u otras circunstancias debidamente calificadas por el concejo, en sesión especialmente convocada al efecto y con el voto favorable de la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio."

Agrega que esta es la norma que permite al Concejo calificar imprevistos urgentes y en este caso atender oportunamente la situación de caminos vecinales deteriorados por las inclemencias del tiempo principalmente.

Sr. Alcalde, dado el recordatorio del Secretario Municipal, solicita a don Daniel Aburto que explique cuál es la situación y porqué se cree que de esta forma se puede enfrentar.

Sr. Aburto, saluda al Sr. Alcalde y Concejales presentes y asistentes en la sala, parte su intervención diciendo que dentro de sus funciones y obligaciones que debe cumplir en su trabajo, es la coordinación del programa de caminos vecinales, que en casos de emergencia, necesidad manifiesta o casos de aislamiento, se está tratando de ayudar a los vecinos mejorando sus accesos y las condiciones de sus caminos para tratar emergencias, sobre todo cuando llueve quedan aislados. Se hizo un levantamiento en todos los sectores de acuerdo a la entrevista realizada a los conductores del Departamento de Salud que trasladan a los enfermos postrados, del Departamento de Educación hay familias que tiene a sus niños con problemas para ir al colegio, para la locomoción escolar que los traslada no pueden llegar hasta sus hogares y deben caminar mucho para llegar a tomar bus. Dada la necesidad se hizo un programa de mejoramiento de caminos vecinales. El problema que se tiene ahora para poder ejecutar el programa y a través de emergencia poder aplacar la necesidad que tienen los vecinos de alta vulnerabilidad, la idea es comprar áridos, que es una mezcla de estabilizados para poder mejorar los accesos, el principal problema dentro del programa es el que monto asignado para la compra de ese tipo de insumos es de tres millones de pesos, es una cifra muy baja para poder beneficiar a treinta y cuatro familias de la comuna, que son las personas que están en máxima vulnerabilidad en cuanto acceso y la movilidad de ellas. Un ejemplo es una persona que vive en el sector Las Águilas, la Sra. Etelinda Riffo, los vecinos le cortaron todos los accesos, en estos momento se encuentra aislada, tuvo que generar un camino alternativo por entre los potreros pasando por unos pantanos. Ella está enferma sufre de pulmonías y en el invierno la ambulancia



nó puede llegar hasta su casa. Existe diez casos más similares, si algún Concejal lo requiere le puede hacer llegar vía correo electrónico el detalle, se hizo un informe social, una visita en terreno, se tiene una necesidad manifiesta y la visita técnica de parte de la Dirección de Obras.

El principal problema es que con los tres millones de pesos destinados para la compra de material a través del Mercado Público tiene un valor de \$ 18.000.- más I.V.A. el metro cúbico, con eso sólo y se puede comprar ciento cuarenta metros cúbicos, que equivale a 10 camiones, es muy poco se podría beneficiar a dos o tres familias. Lo que se plantea es poder comprar con la autorización a la empresa SERVITERRA ubicada en la comuna de Tucapel, ofrece el metro cúbico a \$ 4.500.- más I.V.A. lo que permite aumentar a quinientos sesenta metros cúbicos, con eso se cumpliría gran parte del programa casi en un 90% .

De acuerdo a lo explicado solicita al Concejo autorización efectuar la compra fuera del sistema, mediante una orden de compra en donde se puede adquirir cinco veces más material y se puede beneficiar a los vecinos.

Es a grandes rasgos la exposición que con el poco recurso que se tiene se pueda hacer una compra mucho más beneficiosa para los vecinos y aprobado por el Concejo.

Sra. Pamela Vial, tiene una duda en atención a la existencia de un pozo lastrero de propiedad del Municipio.

Sr. Aburto, responde que se debe hacer un estudio para poder poner en marcha ese pozo lastrero Municipal, por lo que se pidió apoyo, un equipo de la Universidad de Concepción vino hacer un levantamiento topográfico y hacer un requerimiento a la DOH, debe ser por intermedio de la SECPLAN, para poder echar andar ese programa y no tener que comprar los áridos, si se extrae en estos momentos van a pedir un informe ambiental, puede haber algún problema, la idea es hacerlo con la regla que se merece, cree que para el próximo año se pueda arrendar un terreno y extraer áridos, se debe hacer un plan de manejo.

El año pasado se tuvo un terreno en arriendo pero este año no se dejó recursos para eso y se debe cumplir con la normativa.

Sr. Espinoza, solicita se entregue la información de las personas a las que se les entregará material, dado que siempre se les consulta y poder dar una respuesta concreta.

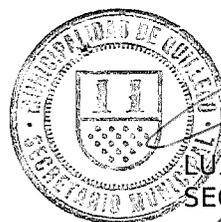
Sr. Aburto, responde que les enviará vía correo electrónico la información con el detalle de los beneficiarios.

Terminada las intervenciones el Sr. Alcalde, somete el tema a consideración del Concejo Municipal.

Realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad sus integrantes presentes, acuerda aprobar la calificación de imprevisto urgente, la compra de material estabilizado a la SOCIEDAD ÁRIDOS Y ASFALTOS SERVITERRA LIMITADA RUT N° 76.400.247-4, ubicada en Fundo Cruz de Piedra Km 4 Lote Bcd, Tucapel, para reparar caminos vecinales de la comuna, los cuales se encuentran deteriorados por falta de mantención, además por las fuertes lluvias caídas durante estos últimos meses.

Acuerdo N° 381/2018

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 09:40 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL